

# Comisión Regional rechazó 4 de 5 solicitudes de espacios costeros

**EN CHILOÉ.** Una quinta petición quedó sin pronunciamiento. La jornada se extendió por más de 5 horas. Antes hubo una marcha en Puerto Montt.

Erwin Schnaidt  
 erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Rechazadas fueron cuatro de las cinco solicitudes de Espacio Costero Marino de Pueblos Originarios (Ecmpo), que comunidades indígenas aspiraban establecer en la primera sesión ordinaria de 2024, de la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero (Crubc), que ayer en la tarde sesionó en el Salón Azul del Centro Administrativo Regional (CAR) de Puerto Montt.

No consiguieron ser aprobadas peticiones de espacios costeros que en total sumaban 2.702,06 hectáreas. Mientras que una quinta representa otras 433,3 hectáreas.

Una de ellas fue la de Isla Linagua, en la bahía de Quellón Viejo, de la Comunidad Indígena Folil Tríncao, por una superficie de 604,71 hectáreas.

En este caso la Secretaría Técnica de la Crubc recomendó rechazar la solicitud. Entre otros argumentos, mencionó una superposición de usos previstos en el plan regulador de Quellón, la incompatibilidad

con la zona estratégica de actividad de la mitilicultura y que el sector es usado habitualmente por al menos 7 organizaciones de la pesca artesanal.

De este modo, 47 comisionados se manifestaron por aprobar esa propuesta, 2 en contra y uno se abstuvo.

La segunda correspondió a la del "Punta Barrio Costero" de Quellón, de la Comunidad Indígena Barrio Costero Huitad, que la componen 60 socios, que pedía una superficie de 290,75 hectáreas.

En este caso, la Secretaría Técnica recomendó aprobar con la condición de cumplir propuestas de desafectación e incluir un diálogo para incluir intereses del sector pesquero artesanal en el futuro plan de administración, lo que encontró el rechazo de los comisionados, lo que obligó a votar la propuesta tal como estaba antes de los dos análisis que hizo esa secretaria. Hubo 42 votos de rechazo, dos aprobaciones y seis abstenciones.

El tercer caso de rechazo fue el de la solicitud de Ecmpo Chadmo, de Quellón, que pedía la Comunidad Indígena



PASADAS LAS 14 HORAS COMENZÓ LA REUNIÓN DE AYER, LA QUE SE EXTENDIÓ HASTA CERCA DE LAS 20 HORAS.

Lafken Mapu, por un total de 1.106,53 hectáreas, la que fue recomendada aprobar por parte de la Secretaría Técnica, la que recibió sólo 19 votos a favor, 30 por el rechazo y una abstención

Por ello, fue necesario volver a la propuesta original, sobre la que los comisionados aumentaron a 39 los votos de rechazo, bajó a 8 por aprobarla, con tres abstenciones.

La cuarta solicitud que recibió la negativa de la Crubc Los Lagos, correspondió a la de Liniao, de Ancud y Quemchi, de la Comunidad Indígena Lafken-

che Liniao, de 13 socios y 14 familias, por una superficie de 700,07 hectáreas. La recomendación también fue aprobarla con condiciones, como desafectar un terreno de playa y elaborar el documento compromiso con la pesca artesanal.

La comisión rechazó la propuesta con modificaciones de la Secretaría Técnica, al conseguir 17 votos a favor, 31 de rechazo y dos abstenciones.

Al no cumplirse con el quórum de 33 votos, se repitió la votación, que sumó 35 pronunciamientos en contra, 14 a favor y una abstención.

## SIN PRONUNCIAMIENTO

En cuanto a la que no tuvo pronunciamiento, se trata de la de Punta Yatehua, de Quellón, que aspira a obtener la administración de 433,3 hectáreas, respecto a la que la Secretaría Técnica recomendó aprobar, condicionado a excluir el área de Caleta Compu y el sector sur de Isla Conejo, así como un compromiso de diálogo con la pesca artesanal, para incluirla en el plan de administración.

Su definición quedó en suspensión, ya que no alcanzó el quórum de 33 votos. En este caso, hubo 20 votos a favor de

aprobar la solicitud de la Secretaría Técnica, con observaciones; 29 por el rechazo y una abstención.

Ante ello, se procedió a someter a la votación de los comisionados la presentación original, sin indicaciones ni condiciones a cumplir incorporadas por la Secretaría Técnica. En ese segundo intento, tampoco se logró el quórum, con 15 a favor, 32 por el rechazo y 3 abstenciones, pronunciamiento se repitió en una segunda votación. La definición de esa presentación, motivó un receso de 15 minutos, tras lo que se

## Super Oportunidades



**¡CONTINUAN LOS PRECIOS CYBER!**  
**COVEPA**  
 la mejor solución  
 www.covepa.cl

## 50 integrantes tuvo la sesión de la

CRUBC de ayer. Para aprobar una resolución, se exigía un 66% de esa asistencia; es decir, 33 votos.

(viene de la página anterior)

definió una nueva votación, que repitió los resultados.

Sobre el destino de esta solicitud hubo un breve debate, que más tarde definió el presidente de la Crubc, el gobernador regional Patricio Vallespín.

"Hay interpretaciones que tienen que dar quienes siguen después en esta tarea", dijo. Especificó luego que "el expediente sigue su tramitación en la Subsecretaría de Pesca. Nosotros hacemos una resolución de esto y ellos siguen el trámite respectivo para su definición final", explicó.

### SEÑAL DE ALERTA

Respecto de la reunión, que se extendió por más de cinco horas y media, admitió que "por las condiciones previas, se esperaba un ambiente que en otras comisiones, con los mismos actores, se había llegado a acuerdos y se habían sacado las aprobaciones".

Admitió que se debe impulsar mejoras a la Ley Lafkenche. "Entiendo que el Congreso está trabajando en eso. Creo que esta es una señal de alerta respecto a esa temática, porque pareciera ser que este ambiente, en la región que más solicitudes tiene, no va a cambiar en el corto plazo".

### JORNADA COMPLEJA

La delegada presidencial en Los Lagos, Giovanna Moreira, expuso que "en esta extensa jornada pudimos tratar de llegar a acuerdos", después de dos sesiones de la Secretaría

## 30 solicitudes de Ecmpto han sido

aprobadas por la CRUBC desde el año 2010, de un total de 78 presentaciones que han sido tramitadas.

"Nos retiramos con una sensación de tristeza, porque los territorios de nuestra comuna se encuentran en conflicto"

Javier Cruchet, director de la Secplan de Quellón.

"Nos retiramos con una sensación de tristeza. Hoy día los territorios de nuestra comuna se encuentran en conflicto"

Tomás Monge, director territorial de Salmon Chile.

Técnica "en la que se escucharon todas las voces de aquellos que son parte de las solicitudes que se realizan".

Admitió que "fue una jornada compleja, pero creo que primó el diálogo, los acuerdos", aunque admitió que "tenemos que perfeccionar cosas, porque nos hemos encontrado con dificultades que como región tenemos que ser capaces de solucionarlas".

### EN CONFLICTO

Sobre el desarrollo de la sesión, Javier Cruchet, director de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) de Quellón, dijo que "nos retiramos con una sensación de tristeza, porque hoy día los territorios de nuestra comuna se



A PARTIR DEL MEDIODÍA COMENZÓ LA MARCHA DE TRABAJADORES, EN RECHAZO DE LAS SOLICITUDES DE ECMPTO.

encuentran en conflicto, por una ley (Lafkenche) que necesita ser revisada, que tiene a nuestros vecinos en una pelea".

En cuanto al rechazo de cuatro solicitudes, opinó que "refleja un poco la situación respecto de la Ley Lafkenche, por sobre las solicitudes de los pueblos originarios, lo que hemos respetado y apoyado. Pero hoy, las condiciones no están dadas para poder aprobar".

### AMBIENTE

Mientras que Tomás Monge, director Territorial de Salmon Chile, admitió que "quedamos con un gusto bien amargo, independiente del resultado de la votación, por el ambiente que se dio".

Recordó que antes votaban a favor, "en la medida que uno viera diálogo o que hubiera desafectación. Tal como estaba el ambiente, no estaban las condiciones para aprobar algunas solicitudes, pese a que algunas tenían más mérito que otras".

Monge especificó que se ha producido "una conflictividad en el borde costero" que incluye a pescadores, recolectores de orilla, trabajadores salmoneeros en contra de pueblos originarios "entre vecinos, entre los alcaldes. Al final, uno ve que hay una polarización".

Para superar ese estado, el ejecutivo propuso "buscar las mejores vías de entendimiento. Nosotros tratamos de dar nuestros argumentos súper fundados, pero no se puede repetir este ambiente de crispación social".

## 20.429 es la ley que crea

las Ecmpto, que tiene como finalidad suplir el vacío en la Ley General de Pesca en relación con las áreas de manejo.

ción social".

### MARCHA

Previo a la sesión de la Crubc, tuvo lugar una marcha, desde la plaza del Camahueto hacia la plaza de Armas y luego al Centro Administrativo Regional, para exigir que se rechazaran esas cinco solicitudes.

Héctor Henríquez, presidente de Armasur y de la Multigremial del Sur, afirmó que las marchas son necesarias "cuando las cosas no se entienden bien, cuando hay efectos en el mundo laboral, de la producción del servicio".

Precisó que se extiende a la zona sur-austral, ya que "cuando se toman decisiones alejadas de la realidad, no sólo en la ley Lafkenche, sino que en la de cabotaje, es bueno que las

bases se manifiesten, porque efectivamente hay riesgos".

Según el lonko Juan Guaiquín, del sector Avellanal en Calbuco, en esa actividad participaron dirigentes y trabajadores de distintas actividades vinculadas al mar, de las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes.

Respecto de la votación, expuso que "para nosotros fue muy buena. Esto no se veía antes; esto llegaba y se aprobaba, nadie informaba".

Apuntó que la entrega de grandes franjas del borde costero "perjudica a los pescadores, recolectores de orilla, carpinteros de ribera, a la marina mercante, a las salmoneeras. Es impresionante cómo la Ley Lafkenche nos vino a dividir", manifestó.